

SANTA CRUZ, 16 de Abril de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°30 de la Directora de Salud Rural (S).

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (sonda nelaton N° 10), para la Posta de Isla de Yáquil.
- 2.- Que, esta compra se financiará a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (sonda nelaton N° 10), para la Posta de Isla de Yáquil, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA**, Rut: **76.695.020-5**, según orden de compra N° **3864-292-CM20**, por un monto de **\$322.328 IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |